

RESOLUCIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

Nombramiento de la presidencia y designación de vocales y secretaria de la mesa de contratación que se constituye para la contratación mediante Acuerdo Marco del **expediente 785/2023** relativo al *suministro respetuoso con el medio ambiente de material fungible para la monitorización de glucosa y sistemas para infusión de insulina con puesta a disposición de sus equipos electrónicos*.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 11 de octubre de 2023, el órgano de contratación dicta resolución ordenando la iniciación del expediente administrativo para la contratación del suministro, aprobándose los pliegos en fecha 24 de julio de 2024.

SEGUNDO.- Para la adjudicación del presente contrato se acuerda convocar una mesa de contratación para el examen de las ofertas y elevación del órgano de contratación de la propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

SEGUNDO.- El artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros.

TERCERO.- El artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la apertura de los sobres.

CUARTO.- El Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras (DOGV 8736 / 10.02.2020).

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023) y el Decreto 117/2023, de 28 de julio, del Consell, por el que se dispone el cese y se nombra a las personas titulares de determinadas direcciones generales de la administración de la Generalitat (DOGV 9650 de 28/07/2023), así como los artículos 28 I) y 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el art. 5 del Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana; y de conformidad con la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanitat, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9718, de 06.11.2023).

RESUELVO

Designar para la composición de la mesa de contratación del expediente 785/2023 relativo al acuerdo marco para el *SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA LA MONITORIZACIÓN DE GLUCOSA Y SISTEMAS PARA INFUSIÓN DE INSULINA CON PUESTA A DISPOSICIÓN DE SUS EQUIPOS ELECTRÓNICOS*, a las siguientes personas y cargos:



Presidenta: Cueva Santa Pedro García, Subdirectora General de Contratación.

Presidenta Suplente:

Àngels Lleó Calàs, Jefa de Servicio de Central de Compras.

Antonia Piñero Sandoval, Jefa de Unidad de Coordinación de Contratación.

Secretaria: Águeda Martínez López, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Secretarios Suplentes:

Gabriel Sánchez Llorens, Técnico de contratación del Servicio de Central de Compras.

Silvia Terol Calatayud, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Un Vocal en representación de los Departamentos de Salud de la Conselleria de Sanitat:

Amparo Casanova Monroig, Jefa de Servicio de gestión económica-administrativa del Hospital General Universitario de Castellón.

Magdalena Macia Soler, responsable de suministros del Hospital General Universitario Doctor Balmis.

Un Vocal en representación del Servicio de Central de Compras, de entre los siguientes:

Cora Ortega Dominguez, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Patricia Martínez Martínez, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Rafael Blasco Segura, Técnico de contratación del Servicio de Central de Compras.

Juan Antonio Pérez Vázquez, Técnico de contratación del Servicio de Central de Compras.

Ana López Pedros, Técnica de contratación del Servicio de Central de Compras.

Un Vocal en representación de la D.G. de Farmacia, de entre los siguientes:

Jose Luis Trillo, Jefe de Servicio de prestación farmacéutica y dietoterapia.

Mireia Candel, Técnica del Servicio de prestación farmacéutica y dietoterapia.

Un Vocal representante de la Intervención Delegada, de entre los siguientes:

Alma Gascón Ferreres

Miguel Amarillo Palao

Miguel Úbeda Amago

Prudencia de las Marinas Álvarez

Domingo Macián Monleón

Mireia Prats Martí

Elisa Bellmont Lorente

Juan Antonio Pérez Victoriano

Carolina Alonso Peris

Un Vocal representante de la Abogacía General de la Generalitat, de entre los siguientes:

Raquel Llinares Insa

Carmen García Heredia

Bienvenida Roca Eixarch

José Juan Bas Soria

Valencia, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Resuelvo quinto Resolución de 1 de noviembre de 2023 del Conseller de Sanitat

(DOGV núm. 9718 de 06.11.2023)

Pedro Manuel López Redondo